

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY 34.178/1944 · 1944

DECRETO-LEY 34178/1944

Boletín Oficial, 3 de junio de 1947 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Decreto-Ley 34178/1944

Decreto Ley 34.178/44

PRORROGA DEL DECRETO 16627/43 DE FABRICACIONES MILITARES

BUENOS AIRES, 23 de diciembre de 1944

ARTÍCULO 1°. Prorróganse, en forma permanente, los efectos del decreto 16.627, dictado en acuerdo general de ministros el 17 de diciembre de 1943 (Boletín Militar Reservado número 2.084).

ARTÍCULO 2°. Oportunamente dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, etc.

FARRELL - Peron - Ameghino - Peluffo - Etcheverry Boneo - Pistarini - Teisaire.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 34178/1944. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).